



SOCIETAT ECONOMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Excmo. Sr.

La Sociedad Económica de Amigos del país de esta Ciudad á V. E. respetuosamente expone:—

— Fue en sesion extraordinaria celebrada por dicha Corporacion en el dia de hoy se ha acordado acudir á V. E. manifestando que

Fue la ley de presupuestos de 21 de Julio Ultimo y la Real orden declaratoria de 30 de Agosto declarando incompatibles entre otras funcionarios á los Ingenieros de los Cuerpos Civiles motivará la traslacion de los de montes afijos á este distrito Don Gregorio Lloá y Comin y Don Eduardo Serrano y Pla por ser ambos naturales de esta provincia.

Hace tiempo que tan celosos funcionarios vienen dedicando sus conocimientos científicos y actividad en bien de los intereses de esta provincia destinando á su fomento todo el tiempo que

les permite el desempeño de su destino.

Recientemente y bajo el patronato de la Sociedad han inaugurado con feliz éxito un importantísimo trabajo, el estudio Ampelográfico de esta region que ha de servir de base al racional de la buología del país.

Los trabajos hasta aquí realizados por dichos Ingenieros, que no son sino pequeño fragmento de su totalidad, han sido honrosamente comentados por la prensa y por cuantas personas competentes han tenido ocasion de examinarlos; su exposicion en la Internacional de Filadelfia ha motivado los mas lisonjeros aplausos y todo ha justificado una vez mas la utilidad de dicho estudio y el importante papel que está llamado a desempeñar en el complejo problema del mejoramiento de nuestros vinos.

La region Valenciana comprendiendo en esta su antiguo reino, proporciona inmenso

2

campo para tan útil estudio, pues
las variedades de la vid se multi-
plican en la diversidad de sus
suelos y climas y se confunden en
cada una de sus extensas y ricas
zonas de cultivo.

Si el citado decreto de incompatibilidad se lleva á efecto para
dichos Ingenieros, la provincia
se verá privada de tan neces-
arios trabajos y la Sociedad Eco-
nómica verá perdidos los esfuerzos
y sacrificios que desde su inau-
guración les viene prestando.

Por ello, esta Corporación espera
de V.E. se sirva declarar de interés
general dicho estudio y digno
de merecer la protección superior
del Gobierno de S. M. el Rey
(q. D. g.), que muy eficazmente se
la prestará creando una comisión
especial científica para el estudio
de las variedades de la vid y
sus aplicaciones en la region Va-
lenciana, con el apoyo moral y
material de esta Sociedad consti-
tuyendo dicha comisión con los
mencionados Ingenieros de Montes
Don Gregorio Iles y Don Eduardo

1876 C-198
T. Agricultura n. 3

Serrano cuyos servicios podrán ser
además útiles en el Distrito, dedi-
cándose a trabajos forestales cuando
lo permitan los de la Comisión
científica especial a que se pide
se les destine.

Gracia que la Sociedad eco-
nómica de Amigos del país de
Valencia espere merced del reco-
nocido celo de V. E. por el per-
feccionamiento de la agricul-
tura patria.

Valencia 28 Octubre 1876.

Suyo Cto.

El Director.

Por el dila. S.

El Secretario general.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Don Juan Ruiz y Garcia, pre-
sidente de La Sociedad Económica
de amigos del país de esta Ciudad
a' V.E. respetuosamente espone.

Que en reunion extraordinaria ce-
lebrada por dicha Corporacion en
el día de hoy se ha acordado acu-
dir a' V.E manifestando.

Que la ley de presupuestos de 21
de Julio último y la Real orden acla-
ratoria de 20 de Agosto declarando
incompatibles entre otros funcionarios
a' los Ingenieros de los Cuerpos Ci-
viles motivará la bastacion de los de
montes afectos a' este Distrito Don
Gregorio Iñes y Comin y Don Eduar-
do Terrano y Pla por ser ambos
naturales de esta provincia.

Se hace tiempo que han celosos
funcionarios vienen dedicando sus
esposicionamientos científicos y actividades
en bien de los intereses de esta pro-
vincia destinando a' su fomento todo
el tiempo que les permite el desempe-

no de su destino. Recientemente y bajo el patronato de la Sociedad a quien tengo el honor de representar han inaugurado con feliz éxito un importantísimo trabajo, el estudio ampelográfico de esta región que ha de servir de base al estudio racional de la Enología del país.

Los trabajos hasta aquí realizados por dichos Ingenieros que no son sino pequeños fragmentos de su totalidad, han sido honrosamente comentados por la prensa y por cuantas personas competentes han tenido ocasión de examinarlos; su exposición en la Internacional de Filadelfia ha merecido los más lisonjeros aplausos y todo ha justificado una vez más la utilidad de dicho estudio y el importante papel que está llamado a desempeñar en el complejo problema del mejoramiento de nuestros vinos.

La región Valenciana comprendiendo en ella su antiguo reino,

proporciona inmenso campo para tan útil estudio, pues las variedades de la vid se multiplican en la diversidad de sus suelos y climas y se confunden en cada una de sus extensas y ricas zonas de cultivo.

Si el citado decreto de incompatibilidad se lleva a efecto para dichos Ingenieros, la provincia se verá privada de tan necesarios trabajos y la Sociedad Económica verá perdidos los esfuerzos y sacrificios que desde su inauguración le viene prestando.

En mérito pues de lo expuesto y en nombre de la Sociedad que tengo la honra de presidir.

Por ello en la ~~torre~~ ^{torre} ~~suplica~~ ^{suplica} de ~~VE~~ ^{VE} respetuosamente suplico se sirva de clarar de interés general dicho estudio y digno de merecer la protección superior del Gobierno de S. M. el Rey (y. d. g.) que muy eficazmente se le prestará creando una comisión especial científica para el estudio de las variedades de la vid y sus aplicaciones en la región Valenciana, con el apoyo moral y material de esta Sociedad

Don Juan Ruiz y Larasa, pre-
sidente de la Sociedad Económica
de amigos del país de esta Ciudad
a' V.C. respetuosamente espone.

Que en sesion extraordinaria ce-
lebrada por dicha Corporacion en
el dia de hoy se ha acordado acu-
dir a' V.C. manifestando.

Que la ley de presupuestos de 21
de Julio último y la Real orden acla-
ratoria de 20 de Agosto declarando
incompatibles entre otros funcionarios
a' los Ingenieros de los Cuerpos Ci-
viles motivará la bastacion de los de-
montes afectos a' este Distrito Don
Gregorio Iñes y Comin y Don Eduar-
do Ferrans y Pla por ser ambos
naturales de esta provincia.

Se hace tiempo que tan celosos
funcionarios vienen dedicando sus
conocimientos científicos y actividad
en bien de los intereses de esta pro-
vincia destinando a' su fomento todo
el tiempo que les permite el desempe-

el Gobernador de la pro-
vincia de Valencia digo
con fecha de hoy lo que
sigue:

"Vista una instancia

Dirreccion general de de la Sociedad Reconvini-
cultura, Industrial de amigos del Pais
y Comercio
Montes

de esta Ciudad pidiendo
que se exceptuen de la
ineompatibilidad para ser-
vir en su distrito foren-
tal los Ingenieros Don
Gregorio Oleó y Don Edu-
ardo Terrano, con el fin
de que puedan emprender
y proseguir varios
trabajos de agricultura
y considerando que
los Ingenieros de mon-
tes tienen una mi-